



#ELIMINARÓRGANOSAUTÓNOMOS

Alertan riesgos de la reforma

SE REDUCIRÁN LOS SUJETOS OBLIGADOS, DICE EL INAI

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la reforma que propone desaparecer a los órganos autónomos del país, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), un 90 por ciento de los sujetos obligados no estarán obligados a dar información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Al dar a conocer una renovación de la PNT con mejoras en seguridad, se informó que con la reforma que pretende el Ejecutivo federal, unos 6 mil 500 sujetos obligados quedarían fuera de dar información a través del medio público.

Únicamente estarán obligados unos 700 sujetos que son parte del Ejecutivo federal.

En el relanzamiento de la PNT, el comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, advirtió que la reforma constitucional para desaparecer órganos autónomos también busca desaparecer la PNT.



7

MIL 329 SUJE-TOS OBLIGA-DOS SON EN TOTAL.



VACANTES PARA COMI-SIONADOS HAY EN EL INAI. Sostuvo que la PNT es una referencia a nivel internacional y está en riesgo de que se pierda con la reforma.

"No hay mejor medicina que seguir trabajando y en el INAI no escapamos de esta iniciativa en la Cámara de Diputados, pero las instituciones deben de renovarse y haremos siempre un llamado al diálogo y respetuoso a legisladores para seguir dialogando", señaló Alcalá.

Al respecto, la comisionada del INAI, Julieta del Río, dijo que actualmente existen 9.9 millones de solicitudes de información de todos los sujetos obligados.

"Estamos atentos al dictamen que se presentó en la Comisión de Puntos Constitucionales, pero eso no es pretexto para detener los trabajos y la puesta en marcha de la nueva PNT. Cierro diciéndoles que no debemos de permitir ir hacia atrás", dijo la comisionada.